



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de La Plata

Dra. Marta Susana Ansalas

Expte. 45269

LA PLATA, 27 de junio de 2007

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 13, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO 64

ARTICULO 1°. Declárase Ciudadana Ilustre del Partido de La Plata a la Dra. Marta Susana Ansalas, por su destacada trayectoria en el ámbito institucional social y cultural.

ARTICULO 2°. De forma.